



Breaking News Plus

**Novedades en normativa de
Información Financiera**

Julio 2021



Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

Índice



Normativa Internacional

Costes de implantación de la nube: nueva guía disponible	4
Clasificación de la deuda corriente-no corriente: replanteamiento y posible aplazamiento de la modificación a la NIC 1	4
Fusiones y adquisiciones: Podcast IFRS Today- asociaciones con terceros	5
Riesgos vinculados al clima: visite nuestro centro de recursos sobre presentación de información financiera	5



Normativa Nacional

Modelos de Cuentas Anuales del Registro Mercantil	6
---	---



Normativa Internacional

Costes de implantación de la nube: nueva guía disponible

Los clientes en acuerdos de Cloud Computing a veces incurren en costes iniciales vinculados a la implantación del software. Las empresas deben determinar si capitalizar o imputar a gastos estos costes de implantación. Esto depende de si el cliente cuenta con un contrato de servicio o con un activo de software.

La decisión de agenda del Comité de Interpretación de las NIIF de marzo de 2021 aclara cómo contabilizar los costes de implantación originados en un contrato de servicio de nube. Algunas empresas pueden precisar modificar su política contable vigente y esto podría afectar a su cuenta de resultados.

Nuestra [Guía de costes de implantación de la nube](#) le ayudará a aplicar la decisión del Comité e incluye un marco para analizar estos costes, así como ejemplos ilustrativos.

Clasificación de la deuda: replanteamiento y posible aplazamiento de las modificaciones a la NIC 1

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) está considerando nuevas modificaciones a la NIC 1 *Presentación de estados financieros* y un aplazamiento de la fecha de entrada en vigor de las modificaciones publicadas en 2020.

Las modificaciones, publicadas en enero de 2020, pretenden fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos a la hora de determinar si un pasivo es corriente o no corriente. No obstante, la aplicación de las modificaciones de 2020 a la deuda con covenants (términos contractuales que ante condiciones futuras pueden provocar la exigibilidad inmediata de la deuda) planteó preguntas adicionales; en particular, en torno al nuevo requisito de una prueba hipotética de cumplimiento en la fecha de presentación de la información.

Tras la ronda de opiniones y comentarios, el Consejo adoptó la decisión provisional de modificar la NIC 1 y aplazar la fecha de entrada en vigor de las modificaciones de 2020 no antes del 1 de enero de 2024. Se espera un proyecto de norma para el cuarto trimestre de 2021.

Por ello, las empresas deberán considerar detenidamente si es apropiada la adopción anticipada de las modificaciones de 2020.

En KPMG Tendencias puede acceder al artículo [IASB se plantea aplazar los cambios a la NIC1 sobre presentación de estados financieros](#) que le ayudará a entender las modificaciones previstas.



Normativa Internacional

Fusiones y adquisiciones - Podcast IFRS Today: asociaciones con terceros

La actividad de fusiones y adquisiciones sigue en aumento a medida que el mundo se va recuperando de la pandemia de COVID-19 y las empresas lidian con los efectos del cambio climático.

En el caso de asociaciones con terceros, identificar qué tipo de operación ha formalizado puede resultar complejo. La contabilidad realmente depende de si ostenta el control conjunto de un negocio, si adquiere una participación en otra empresa o sencillamente incorpora inversores emitiendo acciones en una de sus compañías.

En este [podcast](#), profesionales del International Standard Group de KPMG abordan algunas de las opciones disponibles en estas hipótesis. En concreto, analizan qué norma de contabilidad debe aplicar a determinadas operaciones, así como cuáles son las consideraciones contables en los diferentes tipos de acuerdos.

Riesgos vinculados al clima: visite nuestro centro de recursos sobre presentación de información financiera

Es posible que los riesgos derivados de la transición a una economía con menos emisiones de CO2 ya estén afectando a sus operaciones y generando implicaciones contables y de desglose de información. Nuestro [Centro de recursos sobre presentación de información financiera vinculada al cambio climático](#), lanzado recientemente, vincula los problemas a los que las empresas se enfrentan con los posibles efectos en los estados financieros. Si aún no lo ha hecho, le recomendamos que eche un vistazo y lo marque como favorito hoy mismo.

El sitio está en constante renovación y seguiremos incorporando contenidos nuevos. Puede consultar nuestro último artículo [¿Cumplen los préstamos verdes el criterio SPPI?](#)



Normativa Nacional

Modelos de Cuentas Anuales del Registro Mercantil

Se han publicado las Órdenes JUS/793/2021, y JUS/794/2021, de 22 de julio, por las que se aprueban los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas e individuales de los sujetos obligados a su publicación, respectivamente.

Para el ejercicio 2020, se han incorporado las siguientes novedades, en los modelos de cuentas anuales:

- Se ha acordado la inclusión, en la instancia de presentación de los modelos de depósito de cuentas, de la fecha de emisión del informe de auditoría, indicación del tipo de auditoría -voluntaria u obligatoria- realizada y el número de ROAC del auditor o sociedad de auditoría que ha emitido el informe, recogiendo a su vez la posibilidad de intervención de más de un auditor o entidad auditora.

- El estado de información no financiera, se presenta de forma separada del informe de gestión.

- Se ha introducido con carácter excepcional y transitorio en el modelo de presentación de las cuentas del ejercicio 2020 la hoja de declaración COVID 19, con referencia concreta a la repercusión del estado de alarma por la pandemia COVID en las empresas. Esta hoja permitirá analizar a nivel granular empresarial los efectos de la pandemia y valorar las medidas de política económica puestas en marcha, lo que resultará de interés para unidades ministeriales y áreas de investigación de la Administración pública a las que se dé acceso a estos datos.

Los modelos se pueden presentar en formato papel o en formato electrónico XBRL. Cuando el grupo sujeto a la obligación de depositar las cuentas anuales consolidadas decida presentarlas en formato electrónico único europeo, por aplicar las normas internacionales de contabilidad NIC/NIIF, deberá realizarlo mediante la generación del fichero correspondiente, que deberá cumplir las normas y especificaciones de acuerdo a la Taxonomía XBRL del formato ESEF, que se encuentra publicada en la siguiente página web de la European Securities and Markets Authority (ESMA).

Por último, hay que indicar que la Disposición final segunda de la Orden JUS/794/2021 establece que la entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación. No obstante, la Disposición transitoria única desarrolla su régimen transitorio estableciendo que los sujetos obligados podrán seguir utilizando los modelos y formatos electrónicos aplicables con anterioridad a la vigencia de la presente orden ministerial para la presentación de las cuentas anuales de ejercicios iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2020. Se permitirá la utilización de los modelos aprobados por la Orden y Resolución que ahora se derogan, siempre que la aprobación de las cuentas y su depósito en el Registro Mercantil competente se haya efectuado con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden.

Contacte con nosotros:

[Contacto](#)

Enlaces de interés:

[Global IFRS Institute](#)[IFRS News](#)[Publicaciones](#)kpmg.es[Privacidad](#)[Darse de baja Contacto](#)

© 2021 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.